



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 01 OCT 2014

VISTO: El Expediente S01:0002656/2014, Secretaría General de Extensión Universitaria – Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos, entre otros, promover el intercambio de estudiantes, investigadores, docentes y personal de administración y servicios en los términos que se deriven de las disposiciones internas e internacionales; realizar proyectos conjuntos de docencia, investigación, organización de reuniones y seminarios, así como cualquier otro programa de interés para ambas instituciones.

QUE, a fs. 2 Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 200/14, opina que no existen objeciones legales que formular.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho N° 048/14 sugiere: "Aprobar el Conv. Marco de Coop. Internacional de Madrid y la UNaM".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la 3ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 24 de Septiembre de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 074 - 14

KaW


Dr. AMBROSIO CÉSAR IMBRIENTE
DOCENTE REG. LAR
e/o. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTÁEZ
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones